



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

19 de noviembre del 2024
INAMU-**AJD**-107-2024
Acuerdo N°4, Acta N°41-2024

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Randall Umaña Villalobos
Auditor Interno

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO tomado** en la Sesión Ordinaria N° 41-2024 celebrada el 18 de noviembre del 2024.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-JD-AI-247-2024 e informe INAMU-JD-AI-In-015-2024 suscrito por el Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno, se presenta para el conocimiento de la Junta Directiva del INAMU, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2025.
2. Que dicho Plan de Trabajo se sustenta en lo dispuesto en: Ley General de Control Interno No.8292, artículo No.22, inciso f, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el sector público R-DC-119-2009, apartado No. 2.2.2, en lo dispuesto en el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del INAMU, artículo No.53, inciso 3 y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobado conforme a lo establecido en el oficio INAMU-JD-AI-247-2024 Informe INAMU-JD-AI-In-015-2024, relacionado con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2025.
2. Autorizar a la Auditoría Interna del INAMU a proceder con la remisión del Plan de Trabajo periodo 2025 aprobado por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República en cumplimiento con la normativa establecida para dichos efectos.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres